

## **ABOGACÍA**

# **Filosofía del Derecho**

**Profesores:**

**Titular:** Pablo A. Iannello

**Adjuntas:** Jessica Cáceres.  
Irma Aidar.

**Modalidad:** Cuatrimestral

**Comisión:** TNA

**2024**

## **1. Fundamentación:**

La Filosofía del Derecho consiste en una visión unificadora y ordenadora de las diferentes disciplinas jurídicas indispensable para que el estudiante logre una comprensión general y fundamental de todo el Derecho, integrando de manera armónica y sistemática sus partes componentes.

Su presencia en el plan de estudios es necesaria ya que permite a los estudiantes individualizar y precisar los conceptos básicos que sustentan todo el conocimiento jurídico.

Esta asignatura proporciona a los estudiantes herramientas para el análisis crítico de las instituciones jurídicas y para el desarrollo profesional dentro de un contexto cada vez más competitivo.

## **2. Objetivos:**

- a. Que el alumno alcance a comprender el fenómeno jurídico en forma integrada a partir de los distintos enfoques planteados por las diferentes escuelas de pensamiento.
- b. Que el alumno adquiera capacidad analítica en el análisis normativo.
- c. Que el alumno conozca la relación entre Justicia y Derecho; y sus correspondientes implicancias distributivas.
- d. Que el alumno conozca el fundamento filosófico del sistema de derechos subjetivo de los sistemas de tradición occidental.

## **2. Metodología del curso:**

El curso se desarrollará bajo el esquema clases remotas.

- a. A través del campus del curso se dejará el link para las clases sincrónicas con cada uno de los docentes.
- b. Las clases sincrónicas se desarrollarán de forma semanal dentro del horario de cursada
- c. Los componentes asincrónicos, en caso de existir, indicarán las pautas de cada ejercitación el plazo de entrega y contarán

NOTA: LA ASISTENCIA A CLASE PRESUPONE LA LECTURA DE LOS TEXTOS PREVIAMENTE ASIGNADOS Y LA EXPLICACIÓN EN CLASE PODRÁ REFERIRSE A CONCEPTOS MÁS AVANZADOS QUE LOS CONTENIDOS

## **3. Asistencia:**

Según la normativa de la facultad.

## **4. Régimen de evaluación:**

- a. 1 parcial escrito
- b. Realización de los trabajos prácticos que se asignen, modalidad exposición oral – Entrega de ensayo.
- c. Control de lectura en cada clase.

La suma de las calificaciones obtenidas en los puntos 4b y 4c determinarán la segunda nota de la materia.

## **PROGRAMA:**

**PRIMER MODULO: TEORIA GENERAL DEL DERECHO.**

UNIDAD I. El derecho concepto de Derecho. El problema de la ciencia del derecho. Problemas de la metodología jurídica. El derecho como lenguaje. El derecho como parecido de familia. Introducción a las relaciones entre derecho y moral.

- BIX, Brian. Algunas reflexiones sobre metodología en Teoría del Derecho. *DOXA: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 2003, no 26, p. 609-633.
- NINO, Carlos Santiago "Introducción al Análisis del derecho" Ed. Astrea, Cap VII

UNIDAD II. El iusnaturalismo. La visión clásica del derecho natural. El concepto de de derecho. El derecho natural como expresión de la razón práctica. El iusnaturalismo racionalista. Iusnaturalismo analítico: John Finnis.

- FINNIS, John. *Ley natural y derechos naturales*. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2000, CapVIII
- NINO, Carlos Santiago "Introducción al Análisis del derecho" Ed. Astrea Cap I
- FABRA ZAMORA, Jorge Luis; NÚÑEZ VAQUERO, Álvaro. Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho, volumen uno. *México, Universidad Nacional Autónoma de México*, 2015. Caps 1, 2, 3,4

UNIDAD II. El concepto de norma jurídica. Caracteres de lógica deóntica. La caracterización de Von Wright Características de las normas prescriptivas. La visión de Austin. El concepto de norma jurídica en Kelsen. El concepto de norma jurídica en Hart. La posición de Dworkin. El realismo jurídico. Las variantes americanas y escandinavas.

- Nino Carlos Santiago, "Introducción al Análisis del Derecho" Cap II
- Navarro, Pablo E., and María Cristina Redondo. *La relevancia del derecho: Ensayos de filosofía jurídica, moral y política*. Cap V y VI

UNIDAD III. El sistema jurídico. Estructura. Sistemas normativos. Sistemas coactivos. Sistemas institucionales. La regla de reconocimiento de sistemas de Hart. El concepto de sistema jurídico en Raz. Validez e invalidez del sistema jurídico. La posición de Kelsen.

- Alexy, Robert "El concepto y la validez del Derecho", Ed Gedisa, 1994, Parte II
- Nino Carlos Santiago "Introducción al Análisis del Derecho", Cap IV

UNIDAD IV. Interpretación del Derecho. Lenguaje y Derecho. Problemas de indeterminación. Carga emotiva de lenguaje. La textura abierta del lenguaje. Defectos lógicos de los sistemas jurídicos. Criterios interpretativos usuales. El Debate Hart – Dworkin y el problema del "aguijón semántico". La teoría de Robert Alexy. El neoconstitucionalismo y aplicación de la regla de ponderación.

- NINO Carlos Santiago, Introducción al Análisis del Derecho Cap VI,
- FABRA ZAMORA, Jorge Luis; NÚÑEZ VAQUERO, Álvaro. Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho, volumen uno. *México, Universidad Nacional Autónoma de México*, 2015. Cap 8
- NAVARRO, Pablo E., and María Cristina Redondo. *La relevancia del derecho: Ensayos de filosofía jurídica, moral y política*. Cap VII
- Alexy Robert, Teoría de la argumentación Jurídica, cap 3

**SEGUNDO MÓDULO. TEORIAS DE LA JUSTICIA**

UNIDAD VI. El utilitarismo clásico. El utilitarismo de reglas. Visiones modernas del consecuencialismo. Los problemas de la agregación moral. El utilitarismo y el impacto en la democracia. El concepto de maximización.

- KYMLICA Will, Filosofía Política contemporánea, Ed. Ariel. Capítulos seleccionados.

UNIDAD VII El igualitarismo de Rawls. Similitudes y diferencias con la visión kantiana de justicia. El criterio de maximin y sus problemas. Comparación de la visión de Rawls con la visión de Habermas. El igualitarismo de recursos de Dworkin. El contractualismo igualitarista de Scanlon. Visiones modernas de igualitarismo: el caso de Derek Parfit.

- KYMLICA Will, Filosofía Política contemporánea, Ed. Ariel. Capítulos seleccionados.

UNIDAD VIII. Otras visiones de la justicia: El anarcocapitalismo de Robert Nozick y el problema de la asignación originaria de los derechos de propiedad. Críticas a la teoría de Nozick.

- KYMLICA Will, Filosofía Política contemporánea, Ed. Ariel. Capítulos seleccionados.

Unidad IX. Teoría de la elección social y democracia: Teoría de juegos y filosofía del derecho. Teorema de imposibilidad de Arrow. Teorema de imposibilidad de Sen. Dificultades democráticas en la implementación de los derechos